

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil ocho (2008), año 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 54-08 que nombra al señor Antonio Lama, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico, y miembro de la Comisión Consultiva de dicha Secretaría de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 54-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Antonio Lama, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (honorífico), Miembro de la Comisión Consultiva de dicha Secretaría de Estado, en sustitución del Dr. Donald Reid Cabral (fallecido).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ